

HIJOS DE MARIANO FRANCOVIG S. de H.

TRANSFORMACION EN S.A.

Fecha de resolución social: 29 de Diciembre de 2014.

Fecha del instrumento de transformación: 29 de Diciembre de 2014.

Razón Social Anterior: HIJOS DE MARIANO FRANCOVIG Sociedad de Hecho CUIT N° 30-70780299-1, que gira con domicilio en calle Juan de Garay N° 1228 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Sociedad Continuada: HIJOS DE MARIANO FRANCOVIG SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: con domicilio en Calle Juan de Garay N° 1228, de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Socios: No existen socios que se retiran o se incorporan a la sociedad.

Plazo de Duración: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse dicho plazo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria.

Integrantes de la Sociedad: Hernán Gustavo Francovich, apellido Materno Baes, D.N.I. N° 20.474.801, CUIT N° 20-20474801-3, con domicilio en calle Juan de Garay 1228 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, Fecha de nacimiento: 30/10/1968, estado civil casado, Transportista y Germán Edgardo Francovig, apellido Materno Baes, D.N.I. N° 22.516.886, CUIT N° 20-22516886-6, con domicilio en calle Juan de Garay 1228 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina. Fecha de nacimiento: 08/07/1972, Transportista, estado civil Separado de Hecho, demanda de divorcio caratulado "Pereson Claudia y otros s/Divorcio por presentación conjunta" iniciado el 29/11/2014, según Expte. N° 1047/2014), que gira en el Juzgado N° 4, Juzgado de Familia, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Objeto: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras personas, físicas o jurídicas, las siguientes actividades: 1) Servicios: mediante la explotación de vehículos y grúas, propios, de terceros, de concesión y/o asociados a otras personas, para la realización de las siguientes actividades, a) Transporte: terrestre, en especial de cargas nacionales, provinciales, interprovinciales, nacionales e internacionales; realizando fletes, acarreos, encomiendas, su depósito y su distribución; b) prestación de servicio de grúas, para distintas aplicaciones; c) Taller Mecánico: La explotación comercial de taller mecánico y/o de chapa y pintura y/o de mantenimiento preventivo y correctivo en vehículos automotores de flotas livianas, pesadas, monta cargas y equipos rotativos. 2) Comercialización: compra y venta de repuestos y accesorios nuevos y usados, para vehículos pesados. 3) Representación y Mandatos: mediante representaciones y mandatos en todos sus tipos. 4) Importación y Exportación: de los servicios a que refiere su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social.

Capital: Artículo Quinto: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00), representado por Cuatro mil (4.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

Integración del Directorio: Se resuelve integrar un Directorio unipersonal, revistiendo su titular el carácter de Presidente. A tal efecto se designa como Presidente: Germán Edgardo Francovig, apellido Materno Baes, D.N.I. N° 22.516.886, CUIT N° 20-22516886-6, con domicilio en calle Juan de Garay 1228 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, Fecha de nacimiento: 08/07/1972, Transportista, estado civil Separado de Hecho, demanda de divorcio caratulado "Pereson Claudia y otros s/Divorcio por presentación conjunta" iniciado el 29/11/2014, según Expte N° 1047/2014), que gira en el Juzgado N° 4, Juzgado de Familia, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Hernán Gustavo Francovich, apellido Materno Baes, D.N.I. N° 20.474.801, CUIT N° 20-20474801-3, con domicilio en calle Juan de Garay 1228 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina. Fecha de nacimiento: 30/10/1968, estado civil casado. Transportista.

Domicilio Especial y Sede Social: Juan de Garay N° 1228, de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Reconquista, veintinueve de Diciembre de 2015.

\$ 225,72 251510 Ene. 16

LA SEMINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 21 de Noviembre de 2014 se establece la nueva composición del directorio de LA SEMINA S.A., luego de la renuncia presentada por el director suplente. El directorio queda compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Miguel Angel Llull.

Director Suplente: Rubén Darío Venecia, argentino, nacido el 27 de febrero de 1980, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 27.864.085, C.U.I.T. 24-27864085-6, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Juan Manuel de Rosas N° 2479 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 251542 Ene. 16

RRMG S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 24 de octubre de 2014, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girara bajo la denominación de "RRMG" S.A., cuyos socios son: Leonardo Gustavo Andersen, argentino, divorciado, D.N.I. 20.380.491, CUIL 20-20380491-2, Fecha de nacimiento 14 de mayo de 1968, con domicilio en Camaño 3000, Barrio El Establo, partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante y Eugenia Mendiburu, argentina, soltera, D.N.I. 22.723.925, CUIL 27-22723925-0, fecha de nacimiento 2 de febrero de 1972, con domicilio en Camaño 3000, Barrio El Establo, partido del Pilar, provincia de Buenos Aires, de profesión Contadora. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto la prestación por sí o en sociedad con terceros de servicios en los campos de análisis orgánicos e inorgánicos y control de calidad y cantidad de mercaderías, ejecución de servicios en áreas de clasificación y control de calidad de productos vegetales, sub-productos, derivados y residuos de valor económico, peritajes, verificación, supervisión y asesoría en embarques y descargas marítimas, aéreas y terrestres, agenciamiento y fletamento de buques, estiba, desestiba y actividades derivadas. A efecto de realizar las actividades comprendidas en el objeto social, se contratará a los profesionales de la matrícula que incumba. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. El capital social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), representado por Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que se ha designado un director Titular y un director Suplente, eligiéndose por unanimidad para dichos cargos: Como Presidente y Director Titular: al señor Leonardo Gustavo Andersen, argentino, divorciado, D.N.I. 20.380.491, CUIL 20-20380491-2, Fecha de nacimiento 14 de mayo de 1968, con domicilio en Camaño 3000, Barrio El Establo, partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante. Como Director Suplente: a la señora Eugenia Mendiburu, argentina, soltera, D.N.I. 22.723.925, CUIL 27-22723925-0, fecha de nacimiento 2 de febrero de 1972, con domicilio en Camaño 3000, Barrio El Establo, partido del Pilar, provincia de Buenos Aires, de profesión Contadora. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Paraguay 777, piso 10, Oficina 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 112 251549 Ene. 16

CHAQUEÑITO S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Datos Socios: Lembo Orlando Rene, argentino, nacido el 14 de julio de 1953, profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Estela del Carmen Dipente, domiciliado en calle San Martín 55 de Ricardone, D.N.I. 11.021.042; Dipente Estela Del Carmen, nacionalidad argentina, nacida el 15 de julio de 1957, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Orlando René Lembo, domiciliada en calle San Martín 55 de Ricardone, D.N.I. 13.075.903, Lembo Mauricio, nacionalidad argentino, nacido el 29 de julio de 1980, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Romina Esnaola, con domicilio en calle San Martín 55 de Ricardone, D.N.I. 28.126.722; Lembo Romina, nacionalidad argentina, nacida el 01 de marzo de 1979, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle San Martín 55 de Ricardone, D.N.I. 27.081.146.

Fecha de la Modificación: 29 de noviembre de 2014.

Razón Social: CHAQUEÑITO S.R.L.

Prórroga de la Sociedad: se prorroga la duración de Chaqueñito S.R.L. por 5 años siendo la nueva fecha vencimiento el día 10 de diciembre de 2019.

Aumento del Capital: Se incrementa el capital a la suma de doscientos mil (\$ 200.000) es decir un incremento de pesos cien mil (\$ 100.000) sobre el capital anterior que se divide en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento, es decir 5% Lembo Rolando René y 10% Dipente Estela del Carmen, 43% Lembo Mauricio y 42% Lembo Romina. El aumento de capital se integra en un 25% en este acto y el 75% restante dentro del término de dos años.

\$ 60 251540 Ene. 16

BRUKE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Directorio de fecha 25 de Noviembre de 2014 se trasladó la sede social a la calle San Lorenzo N° 4941 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 251541 Ene. 16

EEFIMERO S.R.L.

DOMICILIO

La Sociedad tendrá su sede Social en calle Garay N° 265 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 251543 Ene. 16

ESTABLECIMIENTO EL RETIRO

S.A.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 23 de setiembre de 2014, se ha

resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de “ESTABLECIMIENTO EL RETIRO” S.A., cuyos socios son: Eloisa Sonnenfeld, de apellido materno Gonsebatt, argentina, D.N.I. 31.232.014, CUIT 27-31232014-8, nacida el 12 de septiembre de 1984, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Mitre Nº 3, 6º piso departamento A de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos y Lucila Sonnenfeld, de apellido materno Gonsebatt, argentina, D.N.I. 30.164.689, CUIT 27-30164689-0, nacida el 19 de julio de 1983, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Pellegrini Nº 2364, 2º piso C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto desarrollar por sí o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: cultivo, cosecha, trilla y acopio y comercialización de cereales, granos y oleaginosas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. El capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por Doscientos Mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que se ha designado un director Titular y un director Suplente, eligiéndose por unanimidad para dichos cargos: Como Presidente y Director Titular a la señora Lucila Sonnenfeld, de apellido materno Gonsebatt, argentina, D.N.I. 30.164.689, CUIT 27-30164689-0, nacida el 19 de julio de 1983, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Pellegrini Nº 2364, 2º piso C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Como Director Suplente: a la señora Eloísa Sonnenfeld, de apellido materno Gonsebatt, argentina, D.N.I. 31.232.014, CUIT 27-31232014-8, nacida el 12 de septiembre de 1984, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Mitre Nº 3, 6º piso departamento A de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de abril de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Paraguay 777, piso 10, Oficina 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 112 251548 Ene. 16

LA FE SALUD S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de “LA FE SALUD” S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Pablo Andrés Cañón, argentino, nacido el 20 de julio de 1980, D.N.I. Nº 28.172.211, C.U.I.T. Nº 20-28172211-6, estado civil casado en primeras nupcias con Corina Soledad Barrau, de profesión médico, con domicilio en calle San Martín Nº 39 de la ciudad de Cañada de Gómez; Marcos Adrián Gasparetti, argentino, nacido el 15 de febrero de 1977, D.N.I. Nº 25.615.823, C.U.I.T. Nº 20-25615823-0, estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela Bibiana Giudolin, de profesión médico, con domicilio en calle Pellegrini Nº 476 de la ciudad de Cañada de Gómez; Mariano Daniel Lardone, argentino, nacido el 6 de febrero de 1980, D.N.I. Nº 27.682.617, C.U.I.T. Nº 20-27682617-5, estado civil soltero, de profesión médico, con domicilio en Bv. Santa Fe Nº 828 de la localidad de Tortugas; Jorge Omar Zelaya, argentino, nacido el 23 de abril de 1966, D.N.I. Nº 17.701.583, C.U.I.T. Nº 20-17701583-1, estado civil casado en primeras nupcias con Nancy Inés Amuchástegui, de profesión médico, con domicilio en calle Mendoza Nº 1091 de la ciudad de Cañada de Gómez y Javier Horacio Valenzuela, argentino, nacido el 6 de enero de 1979, D.N.I. Nº 27.129.807, C.U.I.T. Nº 20-27129807-3, estado civil divorciado según Sentencia Nº 305 del 28 de junio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia y la Nominación Civil de la ciudad de Canadá de Gómez, de profesión comerciante, con domicilio en calle 1º de Mayo Nº 906 de la localidad de Correa.

2) Fecha del instrumento de constitución: 12/12/2014.

3) Denominación social: LA FE SALUD S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Rivadavia Nº 655, de la ciudad de Carcarañá.

5) Objeto social: 1) Servicios de Atención Médica Ambulatoria: mediante la prestación de servicios integrales de atención médica ambulatoria, especializados en la atención de urgencias y emergencias médicas a bordo de unidades móviles adaptadas y con los elementos necesarios para resolver estas situaciones, y la realización de visitas médicas domiciliarias o atención en consultorios incluyendo prácticas terapéuticas de todo tipo, estudios, análisis y exámenes, y servicios conexos, complementarios y accesorios a los ya citados, siempre a través de profesionales debidamente habilitados.

2) Servicios de Traslados en ambulancia de baja, mediana y alta complejidad.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Andrés Cañón 4.000 cuotas sociales; Marcos Adrián Gasparetti 4.000 cuotas sociales; Mariano Daniel Lardone 4.000 cuotas sociales; Jorge Omar Zelaya 4.000 cuotas sociales y Horacio Valenzuela 4.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo del Señor Javier Horacio Valenzuela, que hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 115 251539 Ene. 16

EURO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Sociedad "EURO" Sociedad Anónima, que gira con domicilio en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 11 de noviembre de 1999, al T° 80, F° 9545, N° 477, por resolución adoptada por sus integrantes en Asamblea General de fecha 30 de diciembre del año 2014 en forma unánime, han aceptado la renuncia de Federico Lequio, D.N.I. 29.125.895, como Director Titular y Vicepresidente, y de Romina Soledad Hatean, D.N.I. 32.079.895, como Síndico Titular.

Además, en la Asamblea General de dicha fecha, se ha acordado, en forma unánime, la designación del Directorio y Síndicos de "EURO S.A.", de acuerdo al siguiente detalle: Designación de Directorio: Compuesto por tres Directores Titulares y un Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Luis Alberto Lequio, D.N.I. 11.441.896, Vicepresidente: Ricardo Oscar Schneir, D.N.I. 12.804.875; Director Titular: Rogelio Ribeiro David, D.N.I. 93.634.754; Director Suplente: Norberto Quiñones, D.N.I. 13.276.355. Designación de Síndicos: Compuesto por un Síndico Titular y un Síndico Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Síndico Titular: José Luis Bocca, D.N.I. 30.048.451; Síndico Suplente: Roberto Zibecchi, D.N.I. 11.447.992.

\$ 54 251537 Ene. 16

INDUSTRIAS SUDAMERICANAS

S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "INDUSTRIAS SUDAMERICANAS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1302, Folio 109, año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea de fecha 10 de Diciembre de 2014, se resuelve lo siguiente:

Mediante Asamblea Ordinaria N° 18, de fecha 10 de Diciembre de 2014, se procede a fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) director suplente, designándose como director titular de la sociedad al Sr. Marcos Musuruana, D.N.I. 23.746.064, CUIT 20-23746064-3, y como director suplente al Sr. Federico Angel Colman, D.N.I. 31.103.342, CUIT 20-21103342-6. En reunión de directorio de fecha 11 de Diciembre de 2014, se resuelve distribuir los cargos como sigue: Presidente: Sr. Marcos Musuruana, y Vocal suplente Sr. Federico Angel Colman.

Santa Fe, 30 de diciembre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

HECTOR GERMAN LARRAYA

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que la Sociedad "HECTOR GERMAN LARRAYA" S.R.L., que gira con domicilio en la ciudad de Rosario, cuyo Contrato Social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en "Contratos" con fecha 21 de diciembre de 2004, al T° 155, F° 27294, N° 2133, por resolución adoptada por sus integrantes en la reunión de socios de fecha 5 de diciembre del corriente año 2014 en forma unánime, han acordado la modificación de la cláusula sexta del contrato social y la designación de los socios gerentes de "HECTOR GERMAN LARRAYA" S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

Sexta - Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando enferma indistinta cualesquiera de ellos, en el caso de designarse dos o más Gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. La gerencia podrá designar además, apoderados generales o especiales, miembros o no de la misma, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Los apoderados de la sociedad que se designen, tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán hasta tanto no sean revocados y formalizada su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Designación de los Socios Gerentes: Mario Aníbal Larraya D.N.I. N° 11.126.262, C.U.I.T. N° 20-11126262-5; y Jesica María Larraya D.N.I. N° 25.942.877, C.U.I.T. N° 27-25942877-2.

TRANSFLUVIAL DEL LITORAL

S.R.L.

CONTRATO

Socios: Gastón Gabriel Lojda, argentino, comerciante, nacido el 22-12-1972, D.N.I. N° 22.842.340, C.U.I.T. 20-22842340-9, casado en 1ª nupcias con Graciela Carolina Dekimpe (D.N.I. 22.899.811), con domicilio en Comelli N° 194 de Campana, Provincia Buenos Aires, Román Martín Covelli, argentino, comerciante, nacido el 3-10-1975, D.N.I. N° 24.872.103, C.U.I.T. 20-24872103-1, soltero, con domicilio en Independencia N° 342 de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, y Andrés Javier Lojda, argentino, comerciante, nacido el 29-06-1978, D.N.I. N° 26.619.234, C.U.I.T. 20-26619234-8, soltero, con domicilio en Las Heras N° 369 de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Fecha instrumento de constitución: 22/12/2014.

Denominación: TRANSFLUVIAL DEL LITORAL S.R.L.

Domicilio y sede: San Martín 974 PA, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: a) Explotación y desarrollo de yacimientos de perforación de suelos, excavaciones de tierras y rocas en superficies y/o subterráneas para la producción de arenas, canto rodado y triturado, piedra partida, pedregullo y demás materiales para la construcción en general y/o de uso industrial, b) La explotación de buques areneros de cualquier tonelaje y calado, necesarios para la producción objeto de la sociedad de su propiedad y/o de terceros. Poseer talleres y/o astilleros para la construcción y/o reparación de buques y embarcaciones areneros propios y/o de terceros, c) Prestación de servicio privado de flete y/o transporte por vía terrestre, marítima o fluvial de naturaleza relacionado con la explotación minera y materiales de la construcción. Construcción de

silos y piletas necesarios para la descarga, almacenamiento y venta de los materiales extraídos en la explotación propia y/o de terceros, d) La realización de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones especiales como armador, cargador y agente marítimo, mediante las prestaciones de servicios de dirección, operación, organización y asesoramiento naviero, comercial y técnico, brindándolo cuando las materias así lo exijan, a través de profesionales con título habilitante de conformidad con las leyes vigentes.

Duración: 99 años a partir de la inscripción el Registro Público de Comercio de Rosario.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) que se divide en 5.000 cuotas iguales de pesos cien pesos cada una (\$ 100).

Administración y representación. La administración y representación legal estará a cargo de los gerentes quienes actuarán en forma indistinta, debiendo para ello previamente establecerse las funciones otorgadas a cada gerente por asamblea de socios. La duración en el cargo será de tres años y podrán ser reelectos. Se designan como gerentes a Gastón Gabriel Lojda, Martín Román Covelli y Andrés Javier Lojda, quienes deberán actuar en forma conjunta hasta que se establezcan las funciones de cada uno de los cargos en asamblea de socios. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (Arts. 55 y 158 Ley 19.550).

Resoluciones y mayorías: Las decisiones sociales que impliquen modificaciones del contrato social se adoptarán por mayoría absoluta de capital y toda otra resolución, incluso la designación y remoción de gerentes, por simple mayoría de capital, según Arts. 159 y 160 de la Ley 19550.

Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 83 251529 Ene. 16

LABORATORIO DE LA CLINICA

DE NEFROLOGIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados LABORATORIO DE LA CLINICA DE NEFROLOGIA S.R.L s/Designación de Autoridades - Expte. 1185, Folio 105, Año 2014, se resuelven las siguientes modificaciones:

En fecha treinta del mes de Octubre de 2014, en reunión de socios, se procede a designar como gerente de la sociedad a la Sra. Ferrero María Teresa, de apellido materno Martí, argentina, D.N.I. 6.368.897, nacida el 18 de Mayo de 1951, de profesión bioquímica, casada, domiciliada en Llerena 1096 de esta ciudad, CUIT 27-06368897-0.

Santa Fe, 15 de diciembre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 251532 Ene. 16

LIFERNI S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Publico de Comercio se hace saber que a) El Sr. Gustavo Marcelo Nicastro (D.N.I. 21.825.542) vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes o sea 5(cinco) y la Sra. Liliana Fernanda Nicastro (D.N.I. 22.908.090) vende, cede y transfiere 1(una) de sus cuotas partes al Sr. José Angel Rubial (D.N.I. 12.480.734), CUIT 20-12.480.734-5, argentino, nacido el 24/05/1956, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Mirian Laura Marcussi (D.N.I. 16.033.577) domiciliado en Crespo 1214 de Rosario, a su valor nominal o sea a \$ 1000 cada cuota parte, lo que totaliza la suma de \$ 6.000(pesos seis mil).

b) La Sra. Liliana Fernanda Nicastro (D.N.I. 22.908.090), vende, cede y transfiere las restantes cuatro cuotas partes al Sr. Matías Gastón Rubial (D.N.I. 31.758.705), CUIT 20-31.758.705-9, nacido el 09/07/1985, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en Olegario Víctor Andrade 2323 de Rosario, cada una a su valor nominal o sea a \$1.000 cada cuota, lo que totaliza la

suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil).

La presente cesión se efectúa en un todo de acuerdo con lo establecido por el Contrato Social en la suma total de \$ 10.000 (pesos: diez mil).

De este modo el Capital Social que es de 10 (diez) cuotas partes de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, que totalizan la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil), queda así conformado: El Sr. José Angel Rubial suscribe 6 (seis) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una lo que representa la suma de \$ 6.000, (pesos seis mil) totalmente integrado.

El Sr. Matías Gastón Rubial suscribe 4 (cuatro) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una lo que representa la suma de \$ 4.000, (pesos cuatro mil) totalmente integrado antes de este acto.

Además se informa que a partir de esta transferencia los únicos Socios y Gerentes son: José Angel Rubial (D.N.I. 12.480.734) y Matías Gastón Rubial (D.N.I. 31.758.705) y el nuevo domicilio legal de Liferni S.R.L. es Urquiza 621, Roldán - Santa Fe.

Rosario, Diciembre/2014.

\$ 77 251530 Ene. 16

TOP QUALITY S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: TOP QUALITY S.R.L. s/Contrato, Expte. Nº 1245, Fº 107, Año 2014, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber lo siguiente:

1) Socios: Cristian Jorge Masón, nacido el 11/01/1974, comerciante, argentino, casado, domiciliado en Avda. Entre Ríos 4226 de la localidad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.513.980, CUIT 20-23513980-5 y Carlos Domingo Piaggentini, comerciante, argentino, casado, domiciliado en San Martín 2759 de la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 20.501.126, CUIT 23-20501126-9.

2) Fecha de constitución: 09/12/2014.

3) Denominación TOP QUALITY S.R.L.

4) Domicilio: Urquiza 2756 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: Marketing, publicidad, representaciones de pilotos, marcas y terminales automovilísticas, comercialización de todo tipo de productos publicitarios, organización de eventos deportivos, artísticos, comerciales y culturales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este contrato social. Cuando los actos u obras a realizar demanden necesariamente la concurrencia de profesionales con incumbencia, éstos serán contratados al efecto. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en el inc. 4º y 5º del art. 299 de la Ley 19.550.

6) Plazo: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: Se fija en la suma de \$ 100.000,00 (Pesos doscientos mil). Dividido en 100 cuotas de capital de valor nominal \$ 1.000,00 c/u que los socios suscriben de la siguiente forma: Cristian Jorge Masón 50 cuotas y Carlos Domingo Piaggentini 50 cuotas.

8) Administración: Estará a cargo de un gerente, habiéndose designado al Sr. Cristian Jorge Masón, D.N.I. 23.513.980, argentino, nacido el 11 de Enero de 1974, domiciliada en calle Avda. Entre Ríos 4226, Ibarlupea, Provincia de Santa Fe.

9) Cierre del ejercicio: Los ejercicios económicos cierran el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 15 de diciembre de 2014.

\$ 80 251571 Ene. 16

ESTABLECIMIENTO MELISA S.H.

TRANSFORMACION EN S.A.

De conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 19.550 se hace saber que Establecimiento Melisa SH de Romina, Patricio, Estefanía y Facundo Varrone, CUIT 30-70951272-9, resolvió regularizar su situación social adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: ESTABLECIMIENTO MELISA S.A., continuadora de ESTABLECIMIENTO MELISA SH DE ROMINA PATRICIO. ESTEFANÍA Y FACUNDO VARRONE, no habiendo socios que se retiren y cuyos datos son los siguientes: Socios: Romina Guadalupe Varrone, D.N.I. 26.962.380, C.U.I.T. 27-26962380-8, nacida el 5 de febrero de 1981, soltera, de apellido materno Balbi, de profesión Contadora Pública, con domicilio en General López Nº 606 de la localidad de Elisa, Provincia de Santa Fe; Patricio Nahüel Varrone, D.N.I. 29.378.090, C.U.I.T. 20-29378090-1, nacido el 8 de junio de 1982, soltero, de apellido materno Balbi, productor agropecuario, con domicilio Gral. Estanislao López Nº 606 de la localidad de Elisa, Provincia de Santa Fe; Estefanía Varrone, D.N.I. 29.798.030, C.U.I.T. 27-29798030-6, nacida el 14 de marzo de 1984, soltera, de apellido materno Balbo, comerciante, con domicilio en Estanislao López Nº 606 de la localidad de Elisa. Provincia de Santa Fe y Facundo Nicolás Varrone, D.N.I. 31.867.124, C.U.I.T. 23-31867124-9, nacido el 14 de octubre de 1986, soltero, de apellido materno Balbi, productor agropecuario, con domicilio en Gral. Estanislao López Nº 606 de la localidad de Elisa, Provincia de Santa Fe, todos argentinos.

Denominación: la Sociedad girará bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTO MELISA S.A., continuadora legal de "ESTABLECIMIENTO MELISA SH DE ROMINA, PATRICIO, ESTEFANÍA Y FACUNDO VARRONE.

Acta de regularización: 22 de diciembre de 2014.

Domicilio: calle Estanislao López Nº 606 de la localidad de Elisa, departamento Las Colonias- provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por Objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: mediante la explotación en campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, apícolas, frutícolas, avícolas, forestales, tambos y granjas. Así como todas las actividades comerciales, de industrialización, producción y servicios relacionados con las actividades agropecuarias A) Transporte: transportar por cuenta propia o de terceros, cargas generales, mercaderías, semillas, cereales y hacienda de lodo tipo y líquidos, en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional, de estaciones y/o centros de transferencias de cargas, deposito y almacenaje de mercaderías y cargas unificadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos ochenta mil (\$ 1.280.000) representados por mil doscientas ochenta (1.280) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) y da derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria de conformidad unánime de los socios hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550 y sus modificatorias.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Primer Directorio: Presidente: Patricio Nahuel Varrone, D.N.I. 29.378.090, C.U.I.T. 20-29378090-1, nacido el 8 de Junio de 1982, soltero, de apellido materno Balbi, productor agropecuario, con domicilio Gral. Estanislao López Nº 606 de la localidad de Elisa, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Facundo Nicolás Varrone, D.N.I. 31.867.124. C.U.I.T. 23-31867124-9, nacido el 14 de octubre de 1986, soltero, de apellido materno Balbi, productor agropecuario, con domicilio en Gral. Estanislao López Nº 606 de la localidad de Elisa, Provincia de Santa Fe. Los nombrados aceptan los cargos designados.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Suscripción e integración de capital.

El capital se suscribe en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, por un total de pesos un millón doscientos ochenta mil (\$ 1.280.000), de la siguiente forma: Romina Guadalupe Varrone suscribe trescientas veinte (320) acciones de mil pesos (\$ 1.000) cada una ellas, ó sea la suma de pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000); Patricio Nahuel Varrone suscribe trescientas veinte (320) acciones de mil pesos (\$ 1.000) cada una ellas, o sea la suma de pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000); Estefanía Varrone suscribe trescientas veinte (320) acciones de mil pesos (\$ 1.000) cada una ellas, o sea la suma de pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000) y Facundo Nicolás Varrone suscribe trescientas veinte (320) acciones de mil pesos (\$ 1.000) cada una ellas, o sea la suma de pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000). La integración del Capital se realiza con la capitalización total del patrimonio neto de la Sociedad que se regulariza, conforme surge del Estado de Situación Patrimonial cerrado al 30 de noviembre de 2014 capitalizando los socios en partes iguales su patrimonio.

Balance General: la sociedad cerrará balances el 30 de noviembre de 2014 de cada año.

\$ 211 251583 Ene. 16

CONSIGNATARIA ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de la Ley 19.550 se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 14 del 28 de noviembre de 2014 y estando presente el 100% del Capital Social se resuelve integrar el directorio de Consignataria Rosario S.A. de la siguiente manera.

Presidente: Petroni Sergio René Gabriel, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de agosto de 1966, D.N.I. N° 17.668.814, CUIT N° 23-17668814-9, domiciliado en calle Maipú 528 P.5, Of 2, de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Petroni Ariel Mario Gustavo, argentino, casado, médico, nacido el 12 de Abril de 1970, D.N.I. N° 21.867.011, CUIT N° 20 - 21867011-4, domiciliado en calle Av. Real 9220, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

De los Estatutos: la sociedad se encuentra inscrita en estatutos en la ciudad de Rosario, al tomo 84, folio 7775, n° 428.

Domicilio legal de la empresa en calle Maipú 528, piso 5, of. 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración de los cargos un (1) año.

\$ 48 251572 Ene. 16

TURISMO LAS TRES MARIAS

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento de modificación: 16 de Setiembre de 2014.

2) Datos personales nuevos integrantes de la sociedad: Señora Oliva Paula Finelli, argentina, nacida el tres de julio de mil novecientos cuarenta, titular del D.N.I. F 3.923.777, CUIT 27-03923777-1, casada en primeras nupcias con Vicente Caraballo, de profesión comerciante, domiciliada en calle Presidente Roca 2242 de la ciudad de Rosario y el señor Ricardo Marcelo Ivascov, argentino, nacido el veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, titular del D.N.I. 18.342.240, CUIT N° 20-18342240-6, divorciado según Sentencia N° 8663 del 27/12/2007 ante Juzgado de Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta Nominación de Rosario, de profesión comerciante, domiciliado en calle Presidente Roca 2242 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 251573 Ene. 16

V Y C INSTALACIONES Y

MONTAJES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al contrato efectuado el día 28 de Agosto de 2014 entre Alcides Ernesto Cargniello y Horacio Alberto Velazquez, socios de V Y C INSTALACIONES Y MONTAJES S.R.L., y Nanci Beatriz Gadea, de 46 años de edad, nacida el 28 de Febrero de 1968, casada en primeras nupcias con Horacio Alberto Velásquez, argentina, de profesión ama de casa, domiciliada en San Salvador 292 de la

ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, D.N.I. 20.286.005, a los efectos de la modificación parcial del Contrato Social, se publica por el término de ley:

I) Cesión de Cuotas Sociales: 1) Alcides Ernesto Cargniello: vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son 50 (cincuenta) cuotas sociales que a valor de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, totalizan un Capital de (\$ 50.000,00) pesos cincuenta mil a Nanci Beatriz Gadea. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos cincuenta y seis mil (\$ 56.000,00) en dinero en efectivo, que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. El Señor Horacio Alberto Velázquez, otorga su consentimiento a la cesión realizada.

2) De este modo el Capital Social que es actualmente de (100) cien cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, es decir pesos cien mil (\$ 100.000,00), queda así conformado: a. Horacio Alberto Velázquez: posee (50) cincuenta cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, es decir pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). b) Nanci Beatriz Gadea: posee (50) cincuenta cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, es decir pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

II) Renuncia de Gerente: Alcides Ernesto Cargniello, cedente de la totalidad de sus cuotas, presenta su renuncia al cargo de Gerente.

De forma unánime se procede a aceptar la renuncia al cargo de Alcides Ernesto Cargniello, quedando como gerente el señor Horacio Alberto Velázquez quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 65 251574 Ene. 16

SEGSER S.A.

DESIGNACION DEL DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Segser S.A. celebrada el 17 de Octubre de 2014, se ha procedido a la elección de tres Directores Titulares, tres Directores Suplentes según el siguiente detalle: Presidente: Alberto J. Grimaldi, Directores Titulares: Daniel E. Spessot y Alejandro G. Asenjo y Directores Suplentes: Silvina G. Ferrer, Rafael L. Cargnelutti y Juan C. Mosquera. Los Directores designados durarán en sus mandatos tres ejercicios. Además se designó un Síndico Titular y un Síndico Suplente, según el siguiente detalle: Síndico Titular: Luis A. Carello y Síndico Suplente: Carina M. Foglia. Los Síndicos designados durarán en sus mandatos tres ejercicios.

\$ 45 251579 Ene. 16

FRIN S.R.L.

CAMBIO DE GERENTE

Cambio de Gerente: Por medio del Acta de Reunión de Socios de fecha 7 de Noviembre del 2014, renuncia a su cargo de gerente Fernando Gustavo Maciel, D.N.I. 23.488.312, la cual fue aceptada por unanimidad por la reunión de socios y se designa como nuevo Gerente a Sergio Daniel Cuellar, D.N.I. 27.495.327, con domicilio en calle San Lorenzo 2036 de la ciudad de Rosario, de FRIN S.R.L., con domicilio en calle Río Paraná 434 de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo y es aceptado por la reunión de socios por unanimidad.

\$ 45 251584 Ene. 16

PLOA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Aumento de Capital: Por medio del Acta de Reunión de Socios de fecha 4 de Diciembre del 2014, los socios Pablo Ariel Lamí, D.N.I. 23.242.045, argentino, casado en primeras nupcias con Julia Do Nizza, arquitecto, nacido el día 15 de Febrero de 1973, con domicilio en calle Jujuy 1983, p.b, CUIT Nº 20-23242045-7 y Julia Do Nizza, D.N.I. 26.912.499, argentina, arquitecta, nacida el día 16 de Octubre de 1978, con domicilio en calle Jujuy 1983, p.b de la ciudad de Rosario, han decidido aumentar el capital de PLOA S.R.L., con domicilio en calle Jujuy 1983 P.B, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de la siguiente manera: divididos en 15.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Pablo Ariel Lami, suscribe 7.500 cuotas de capital representativas de Pesos ciento veinticinco mil (\$ 75.000) y la Socia Julia Do Nizza, suscribe 7.500 cuotas de capital representativas de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). Las cuotas del presente aumento se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) justificadas por boleta de Depósito del Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales de Rosario. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) y el saldo de Pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) que se comprometen a integrarlo, también en efectivo en el plazo de dos años, contado desde la fecha de este contrato.

Modificación realizada en la cláusula del contrato original referida al Capital Social, quedando redactada de la siguiente manera: Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), divididos en 25.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Pablo Ariel Lami, suscribe 12.500 cuotas de capital representativas de Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) y la Socia Julia Do Nizza, suscribe 12.500 cuotas de capital representativas de Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000).

\$ 75 251585 Ene. 16

GAGLIANO ALIMENTOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ordena la publicación por un día del siguiente edicto: Integrantes: María Emilia Gagliano, argentina, D.N.I. Nº:32.726.167, nacida el día 8 de enero de mil novecientos ochenta y siete, apellido materno Pignolo, de profesión veterinaria, de estado civil soltera CUIT/CUIL ?27-32726167-9; Valentina Gagliano, argentina, D.N.I. Nº 35.953.388, nacida el día 8 de junio de mil novecientos noventa y uno, apellido materno Pignolo, de profesión abogada, de estado civil soltera, CUIT/CUIL Nº 27-35953388-3 y Nicolás Luis Gagliano, argentino, D.N.I. Nº 39.755.326, nacido el día 21 de julio de mil novecientos noventa y seis, apellido materno Pignolo, de profesión estudiante, de esta civil soltero, CUIT/CUIL Nº 20-39755326-5, todos con domicilio real en Avda. Los Alamos Nº 3010, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Fecha de la constitución: nueve del mes de diciembre del año 2014.

Denominación: "GAGLIANO ALIMENTOS S.R.L.".

Domicilio: Pedro Pfeiffer Nº 546 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: Comercializar carnes rojas al por mayor y sus derivados, que incluye el procesamiento y transformación de los mismos, como asimismo el almacenamiento, transporte y expendio de carnes rojas de cualquier naturaleza y especies silvestres y/o cualquier otro tipo de carnes y sus derivados, ya sea fresca, congelada y/o envasada; comercializar al por mayor toda clase de productos alimenticios perecederos y no perecederos Organizar y gestionar la distribución, consignación, comisión, representación y transporte de dichos productos. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000) divididos en dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de Cien pesos (\$ 100) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio María Emilia Gagliano, suscribe ochocientas (800) cuotas de capital representativas de Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00); el Socio Valentina Gagliano suscribe ochocientas (800) cuotas de capital representativas de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00) y el socio Nicolás Luis Gagliano suscribe ochocientas (800) cuotas de capital representativas de Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00). Las cuotas se integran en un veinticinco (25) por ciento en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00) cada uno. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00) y el saldo de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de dos años, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y representación: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes durarán en sus cargos por el término de dos ejercicios siendo reelegibles, por unanimidad de socios. Se designa a la señora Graciela Alejandra Dolores Pignolo, nacida el 21 de marzo de 1964, apellido materno Manota, de estado civil viuda en primeras nupcias del señor Marcelo Alberto Gagliano, D.N.I. 16.795.327, CUIT 27-16795327-7, domiciliada realmente en calle Av. Los Alamos 3010 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 29 de diciembre de 2014 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 139 251621 Ene. 16

SEISCIENTOS NOVENTA

Y NUEVE S.R.L.

CONTRATO

Socios: Juan José Testa Boris, argentino, D.N.I. N° 28.522.982, CUIL 20-28522982-1, soltero, nacido el día 10 de Agosto de 1981, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Rivadavia S/N de Villa Mugueta Provincia de Santa Fe y Sergio Oscar Antonio Fortuny, argentino, D.N.I. N° 14.704.538, CUIL 20-28522982-1, divorciado, nacido el día 7 de Abril de 1962, de profesión comerciante, con domicilio en calle Maipú N° 2310 Piso 2° de Rosario Provincia de Santa Fe, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de Instrumento de Constitución: a los 29 días del mes de Diciembre de Dos mil catorce.

Denominación: SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio Social: calle Dorrego N° 1667 Piso 6to. Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de restaurants, bares y cafetería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000) divididos en veinte un mil cuotas de pesos diez cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Juan José Testa Boris suscribe siete mil cuotas de capital representativas de pesos setenta mil (\$ 70.000); el socio Sergio Oscar Antonio Fortuny suscribe catorce mil cuotas de capital representativas de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000). Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos cincuenta y dos mil quinientos (\$ 52.500) que se justificará mediante boleta de depósito del Banco de Santa Fe S.A. En consecuencia, el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos cincuenta y dos mil quinientos (\$ 52.500) y el saldo de pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos (\$ 157.500) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro de plazo de un año, contado desde la fecha del presente.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del gerente pudiendo ser socio o no.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Gerencia: Estará a cargo del socio señor Juan José Testa.

Fecha del Cierre del ejercicio: Se efectuará el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 88 251632 Ene. 16

BAIARG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

"BAIARG S.A." inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Sección Estatutos el 8 de Mayo de 2009, al Tomo 90 - Folio 6757 Número 308, hace saber que por Asamblea unánime de fecha 23/04/2014 se renuevan las autoridades societarias.

El directorio queda conformado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Sebastián Cabello, D.N.I. N° 25.942.396, CUIT N° 20-25942396-2, nacido el 01/08/1977, de apellido materno Aruachan, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle 17 de Agosto N° 3338 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Sra. Rosa Aruachan, L.C. N° 5.660.285, CUIT N° 27-05660285-8, nacida el 28/08/1947, de apellido materno Sednau casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Cabello, argentina, comerciante, con domicilio en calle 17 de Agosto N° 3338 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

Los mismos tendrán una duración en sus cargos de 3 ejercicios, siendo la próxima designación de autoridades dentro de los 120 días de finalizado el ejercicio cuyo cierre se producirá el 31 de diciembre de 2016.

\$ 52 251617 Ene. 16

LOPEZ HERMANOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Oficio número 1419. En autos caratulados "VENTURA MARISEL BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 540/08 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial - Laboral 2da. Nominación, Distrito Judicial N° 6 - Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez; Dr. Mariano Navarro, Secretario, se ha dispuesto la transferencia a favor de Alberto Ángel López. D.N.I. 13.392.067, el cincuenta por ciento (50%, o sea 3.595 cuotas de capital) y sus hijas habidas del matrimonio llamadas Rocío Soledad López, D.N.I. 32.898.625 e; veinticinco por ciento (25% o sea, 1797 cuotas de capital) y Lucia Florencia López, D.N.I. 35.138.878 el veinticinco por ciento (25% o sea, 1797 cuotas de capital), todos domiciliados en Marrero 1370 de Cañada de Gómez, las cuotas de capital que le correspondían a la causante Marisel Beatriz Ventura, D.N.I. 16.460.884 (en carácter de bien ganancial) y que consisten en el cinco punto dieciocho por ciento (5.18% de 140.000 cuotas de capital), equivalentes a 7.189 cuotas de capital de la firma "LOPEZ HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (CUIT 30-50389407-2). con domicilio legal en Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe y sede social en Avenida Santa Fe N° 2726 de Cañada de Gómez. Contrato constitutivo vigente, celebrado mediante instrumento de fecha 27 de junio de 1958, Inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

\$ 55 251649 Ene. 16

M.B.S. CONSULTORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la modificación del objeto social, aumento de capital, prórroga de duración, ratificación de gerencia e inserción de texto ordenado del contrato social dispuestos por instrumento del 15 de diciembre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de ingeniería en proyectos ganaderos y agroindustriales, los que comprenden: análisis de factibilidad tecno-económica, viabilidad técnica, económica y análisis ambiental; realización de proyectos ejecutivos en ingeniería básica, de detalle y confeccionado de pliegos de licitación; seguimiento y dirección de obra. b) Compraventa y servicio posventa de máquinas y equipos vinculados a la actividad principal.

2) Prórroga: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 5 (cinco) años a contar desde el 20/10/2011, de tal forma que el vencimiento se produzca el 20 de octubre de 2021.

3) Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 1.500 cuotas

sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscripto y parcialmente integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Franco Berastegui, 750 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), de las cuales ya ha integrado 400, equivalentes a \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), e integra las 350 restantes, equivalentes a \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil), en dinero en efectivo, el 25 % del monto suscripto en dinero en efectivo en este acto, es decir \$ 8.750 (pesos ocho mil setecientos cincuenta), comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en dinero en efectivo, en el término máximo de dos años a contar desde la fecha de su suscripción y a pedido de la Gerencia; y Francina Biselli, 750 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), de las cuales ya ha integrado 400, equivalentes a \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), e integra las 350 restantes, equivalentes a \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil), en dinero en efectivo, el 25 % del monto suscripto en dinero en efectivo en este acto, es decir \$ 8.750 (pesos ocho mil setecientos cincuenta), comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en dinero en efectivo, en el término máximo de dos años a contar desde la fecha de su suscripción y a pedido de la Gerencia.

4) Ratificación de Gerencia: Se ratifica a los socios gerentes Franco Berastegui, D.N.I. Nº 24.550.096 CUIT Nº 20-24550096-4; y Francina Biselli, D.N.I. 34.346.809, CUIT Nº 27-34346809-7.

5) ratificación de la sede social: Se ratifica la sede social en calle Balcarce 175 – Piso 9, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 105 251637 Ene. 16

CARLOS BOERO S.R.L.

ESCISION PARCIAL

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 88, inciso 4) de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

El día 10 de diciembre de 2014 los socios de CARLOS BOERO S.R.L., aprobaron por unanimidad la escisión parcial de CARLOS BOERO S.R.L. y la constitución de una nueva sociedad "A.S.I. S.R.L.", según consta en acta Nº 43 del Libro de Actas de la Sociedad, cuyos datos principales se informan a continuación:

A) Sociedad Escidente:

CARLOS BOERO S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en "Contratos" al Tº 138, Fº 4212, Nº 1328 el 20 de noviembre de 1987; prórroga, adecuación y aumento de capital inscripto en Contratos al Tomo 143, Folio 19188, Nº 1915 el 31/12/1992; prórroga inscripto en Contratos al Tomo 148, Folio 16640, Nº 1956 el 24/11/1997; donación de cuotas sociales - designación de socio gerente inscripto en Contratos al tomo 149, Folio 14633, Nº 1638 el 02/10/1998; modificación de contrato, cambio de domicilio, inscripto en Contratos al Tomo 150, Folio 10.078, Nº 1156 el 12/07/1999; modificación de contrato - prórroga y texto ordenado inscripto en Contratos al tomo 153, Folio 14467, Nº 1556 el 29/11/2002; Cesión de cuotas y modificación cláusula de administración inscripto en Contratos al Tomo 160, Folio 2243, Nº 157 el 28/01/2009; Prórroga, Aumento de Capital, Cláusula de Administración y Texto Ordenado del Contrato Social inscripto en Contratos al Tomo 163, Folio 31.735, Nº 1984 el 14/11/2012; Ampliación de Objeto Social y Aumento de Capital inscripto en Contratos al Tomo 164, Folio 26996, Nº 1710 el 16/10/2013, con domicilio en Autopista Rosario - Buenos Aires Km. 283, jurisdicción de Alvear, Provincia de Santa Fe.

B) Balance especial de escisión de CARLOS BOERO S.R.L. al 31-10-2014.

Cerrado al 31 de Octubre de 2014, por lo que se encuentra dentro de los tres meses que requiere la Ley 19.550 de la fecha del acta de aprobación de la escisión parcial, el cual se expone en forma resumida:

Activo: Corriente: \$ 59.379.401,45; No Corriente: \$ 7.461.582,29; Total del Activo: \$ 66.840.983,74 - Pasivo: Corriente: \$ 34.122.803,91; No Corriente: \$ 1.704.056,05; Total del Pasivo: \$ 35.826.859,96; Total del Patrimonio Neto: \$ 31.014.123,78 compuesto por: Capital Social: \$ 450.000,00; Ajuste de Capital \$ 4.006,23; Reserva Legal \$ 1.401,25 y Resultados No Asignados \$ 30.558.716,30.

C) Balance especial de integración de la nueva sociedad A.S.I. S.R.L. al 31-10-2014: se integra con los bienes que se escinden de la sociedad CARLOS BOERO S.R.L. y cuyo resumen es el siguiente: Activo: Corriente: \$ 41.863,50; No Corriente: \$ 2.708.136,50; Total Activo: \$ 2.750.000,00; Pasivo: Corriente: \$ 0,00; No Corriente: \$ 0,00; Patrimonio Neto: Compuesto por Capital: \$ 2.750.000,00; Total Patrimonio Neto: \$ 2.750.000,00.

D) Balance especial residual de CARLOS BOERO S.R.L. al 31-10-2014:

A continuación se expone resumidamente el Balance Especial Residual de la sociedad CARLOS BOERO S.R.L. que refleja el estado

patrimonial con posterioridad a la separación de los bienes que pasaron a la nueva sociedad: Activo: Activo Corriente: \$ 39.337.537,95; Activo No Corriente: \$ 4.753.445,79; Total Activo: \$ 64.090.983,74; Pasivo: Pasivo Corriente: \$ 34.122.803,91; Pasivo No Corriente: \$ 1.704.056,05; Total Pasivo \$ 35.826.859,96; Patrimonio Neto \$ 28.264.123,78 compuesto por Capital \$ 450.000,00; Ajuste de Capital \$ 4.006,23; Reserva Legal \$ 1.401,25; Resultados No Asignados \$ 27.808.716,30; Total Patrimonio Neto: \$ 64.090.983,74. El capital social de Carlos Boero S.R.L. no sufre reducción por cuanto la integración patrimonial de la nueva sociedad se conforma con reducción parcial de resultados acumulados.

E) Identificación de los bienes a escindir:

Los bienes inmuebles de propiedad de Carlos Boero S.R.L. que se transfieren por escisión a la nueva sociedad ASI S.R.L. son:

1. Un lote de terreno de 2 Hectáreas, 32 áreas, 95 Centiáreas, situado en la zona rural de Alvear, distrito Alvear, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; cuyos datos descriptivos detallados obran en el título de propiedad. Inmueble adquirido por escritura N° 137 del 4 de mayo de 1998, inscripto en el Registro General Rosario el 17/06/1998, Tomo 737, Folio 61/62, Dpto. Rosario.

Inscripto en el impuesto inmobiliario bajo el N° de partida 160900-344776/0002-3.

Valorizado en \$ 72.375,78 según Balance especial de escisión de Carlos Boero S.R.L. al 31/10/2014 y Balance especial de integración de la nueva sociedad. ASI S.R.L.

2. Edificaciones y mejoras construidas con destino genérico de PLANTA INDUSTRIAL sobre el Lote de Terreno descripto en el punto anterior (lote adquirido por escritura N° 137 del 4 de mayo de 1998, inscripto en el Registro General Rosario el 17/06/1998, Tomo 737, Folio 61/62, Dpto. Rosario.), las cuales se describen a continuación:

- Casilla para portería, ubicado al ingreso del lote.

- Galpón ubicado en el costado este norte del predio destinado a comedor y vestuario.

- Galpón ubicado en el costado este centro y sur del predio de dimensiones 57 m. de ancho por 80 m. de largo, el cual incluye oficina, baños y depósito, así como un sector al aire libre donde se encuentra el depósito para el gas de soldadura.

- Galpón ubicado en el costado oeste sur del predio de dimensiones 30 m. de ancho por 72 de largo. Al lado oeste sur del mismo se encuentran las cabinas para la sala del compresor y para la sala del generador. A lado este sur del mismo se encuentra un baño.

Valorizadas en su conjunto en \$ 1.758.331,72 según Balance especial de escisión de Carlos Boero S.R.L. al 31/10/2014 y Balance especial de integración de la nueva sociedad. ASI S.R.L.

3. Tres lotes de terreno, descriptos a continuación en los puntos 3.1.a 3.3.

3.1 Un lote de terreno de 1 Hectáreas, 41 áreas, 24 Centiáreas, situado en la zona rural de Alvear, distrito Alvear, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; cuyos datos descriptivos detallados obran en el título de propiedad. Inmueble adquirido por escritura N° 16 del 29/01/2010, inscripto en el Registro General Rosario el 19/02/2010, Tomo 1045, Folio 116, Dpto. Rosario. Inscripto en Impuesto Inmobiliario bajo el N° de partida 160900-344768/0007-9.

3.2. Un lote de terreno de 1 Hectáreas, 41 áreas, 25 Centiáreas, situado en la zona rural de Alvear, distrito Alvear, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; cuyos datos descriptivos detallados obran en el título de propiedad. Inmueble adquirido por escritura N° 17 del 29/01/2010, inscripto en el Registro General Rosario el 19/02/2010, Tomo 1045, Folio 118, Dpto. Rosario. Inscripto en Impuesto Inmobiliario bajo el N° de partida 160900-344768/0006-0.

3.3. Un lote de terreno de 1 Hectáreas, 13 áreas, 28 Centiáreas, situado en la zona rural de Alvear, distrito Alvear, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; cuyos datos descriptivos detallados obran en el título de propiedad. Inmueble adquirido por escritura N° 18 del 29/01/2010, inscripto en el Registro General Rosario el 19/02/2010, Tomo 1045, Folio 119, Dpto. Rosario. Inscripto en Impuesto Inmobiliario bajo el N° de partida 160900-344768/0005-1.

Los tres inmuebles descriptos en los puntos anteriores, 3.1, 3.2 y 3.3, están valorizados como conjunto en la suma de \$ 877.429,00 según Balance especial de escisión de Carlos Boero S.R.L. al 31/10/2014 y Balance especial de integración de la nueva sociedad. ASI S.R.L.

Asimismo se resolvió transferir a la nueva sociedad un saldo de disponibilidades por \$ 41.863,50 el cual integra el rubro Caja y Bancos del Balance especial de escisión de Carlos Boero S.R.L. al 31/10/2014 y Balance especial de integración de la nueva sociedad. ASI S.R.L.

F) Atribución y Participación de los socios en la Nueva Sociedad, Fijación del Capital Social y su Suscripción e Integración: La totalidad de los socios expresan su aprobación a la fijación del Capital Social de la nueva sociedad en la suma de \$ 2.750.000 y que sea atribuido a cada uno de los socios en proporción a su participación en CARLOS BOERO S.R.L., siendo suscripto e integrado de acuerdo a lo expuesto en el artículo correspondiente al Capital Social que forma parte de Contrato Social de la nueva sociedad.

G) Sociedad Escisionaria:

Razón Social: A.S.I. S.R.L.

Tipo societario: Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio de la sociedad: Km. 283 de la Autopista Rosario-Buenos Aires, jurisdicción de Alvear, Provincia de Santa Fe.

Lugar y Fecha del instrumento de constitución: Alvear, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Socios: Carlos Alberto Boero, de nacionalidad argentino, nacido el 25/05/1943, de profesión industrial, estado civil casado en primeras nupcias con María Teresa Blaconá, con domicilio en Autopista Rosario - Buenos Aires K.m. 283, de la localidad de Alvear (Pcia. de Santa Fe), D.N.I. N° 4.968.386, CUIT 20-04968386-4 y María Teresa Blaconá de Boero, de nacionalidad argentina, nacida el 10/03/1944, de profesión estadística, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Boero, con domicilio en Avenida del Huerto N° 1115, Piso 17, de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), D.N.I. N° 4.841.188, CUIT 27-04841188-1, ambos con capacidad jurídica para contratar.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) Servicios Inmobiliarios: La administración y arrendamiento de inmuebles propios destinados a usos industriales o afines, b) Servicios Industriales afines a la fabricación de ejes, frenos y repuestos para remolques y colocación de suspensiones neumáticas para eje adicional.

Plazo de duración de la sociedad: se fija en veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos millones setecientos cincuenta mil (\$ 2.750.000,00), dividido en dos mil setecientos cincuenta (2.750) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, suscripto totalmente de la siguiente manera: Carlos Alberto Boero mil trescientas setenta y cinco (1.375) cuotas o sea Pesos un millón trescientos setenta y cinco mil (\$ 1.375.000,00); y María Teresa Blaconá de Boero, mil trescientas setenta y cinco (1.375) cuotas o sea Pesos un millón trescientos setenta y cinco mil (\$ 1.375.000,00). Lo que totaliza el capital expresado. La integración del capital es por capitalización del saldo de la cuenta Resultados No Asignados de la sociedad escidente Carlos Boero S.R.L., conforme al Balance especial de escisión de Carlos Boero S.R.L. al 31/10/2014 y al Balance especial de integración de la nueva sociedad ASI S.R.L., debidamente informado y certificado por Contador Público.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Uno o más Gerentes socios o no.

A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, pudiendo prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Designase en el cargo de socios gerentes a los señores Carlos Alberto Boero, D.N.I. 4.968.386 y María Teresa Blaconá de Boero, D.N.I. 4.841.188 y en el cargo de gerente al señor Ignacio Boero, de nacionalidad argentino, nacido el 25/04/1972, de profesión trabajador en relación de dependencia, estado civil divorciado, con domicilio en Ruta Nacional N° 9 Km 283, de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 22.595.347, C.U.I.T. 20-22595347-4, quienes aceptan todos ellos de conformidad con las facultades y uso de firma previstas en la cláusula sexta del contrato social, fijando todos ellos domicilio especial a los efectos que establece el art. 256 último párrafo de la Ley 19.550, en la sede social, sita en el Km. 283 de la Autopista Rosario - Buenos Aires, de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización de la sociedad: Todos los socios por si o por medio de persona debidamente autorizada tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad.

Cierre de ejercicio comercial: el ejercicio comercial concluye el treinta y uno de octubre de cada año.

H) Modificaciones al contrato social de CARLOS BOERO S.R.L:

Lugar y Fecha de la resolución que aprobó la modificación del contrato social: Alvear, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Modificación: Se modifica la cláusula tercera del Contrato Social en lo referido al Objeto Social, la cual queda conforme a la siguiente nueva redacción: "Tercer: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de ejes, frenos y repuestos para remolques y colocación de suspensiones neumáticas para eje adicional.

ANGEL MANUEL ALVAREZ S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 22 de setiembre de 2014, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Cambio del número máximo de directores: Se cambia el número máximo de Directores, de Siete a Ocho
- 2) Ampliación del Directorio: Queda conformado de la siguiente manera: 8 Directores Titulares y 1 Director Suplente:

Directores titulares:

Angel Manuel Alvarez: argentino, nacido el 01/05/1943, D.N.I. Nº 6.049.933, domiciliado en Rioja Nº 615, Piso 10° de Rosario, CUIT Nº 20-06049933-1, casado en segundas nupcias con Graciela Ester Cavalleri (Presidente); Graciela Ester Cavalleri: argentina, nacida el 18/11/1953, D.N.I. Nº 10.987.037, domiciliada en Rioja Nº 615, Piso 10° de Rosario, CUIT Nº 23-10987037-4, casada en segundas nupcias con Angel Manuel Alvarez (Vicepresidente); Eugenia Romina Alvarez: argentina, nacida el 29/12/1983, D.N.I. Nº 30.715.696, domiciliada en Rioja Nº 615, Piso 5° de Rosario, CUIT Nº 27-30715696-8, casada en primeras nupcias con Pablo Javier Cuart; Jimena Analía Alvarez: argentina, nacida el 29/12/1983, D.N.I. Nº 30.715.697, domiciliada en Rioja Nº 615, Piso 9° de Rosario, CUIT Nº 27-30715697-6, casada en primeras nupcias con Ezequiel Rueda; Miguel Angel Alvarez: argentino, nacido el 15/08/1967, D.N.I. Nº 18.469.699, domiciliado en España Nº 24, Piso 9° A de Rosario, CUIT Nº 20-18469699-2, divorciado; Diego Francisco Alvarez: argentino, nacido el 12/08/1972, D.N.I. Nº 22.807.778, domiciliado en Buenos Aires Nº 2350 de Rosario, CUIT Nº 20-22807778-0, casado en primeras nupcias con Mariana Laura Alicia Difranco; Guillermo Abel Alvarez: argentino, nacido el 10/02/1976, D.N.I. Nº 25.161.130, domiciliado en Pasaje Alfonsina Storni Nº 777, Piso 9° de Rosario, CUIT Nº 20-25161130-1, casado en primeras nupcias con Gabriela Gisela Crispín; Nanci Natalia Broin: argentina, nacida el 08/03/1974, D.N.I. Nº 23.623.893, domiciliada en Ayacucho Nº 1132, Piso 9° de Rosario, CUIT Nº 27-23623893-3, divorciada.

Director Suplente:

Ricardo Marcelo Mussin: argentino, nacido el 16/06/1975, D.N.I. Nº 24.617.280, domiciliado en Aurora Nº 3375 de Rosario, CUIT Nº 20-24617280-4, casado en primeras nupcias con Micaela Lorena Muñoz.

Esta composición tendrá duración hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31 de diciembre de 2016. Se fija el domicilio especial de los Señores directores, en un todo de acuerdo al artículo 256 in fine de la ley de Sociedades Comerciales, en la sede social sita en Av. Uriburu Nº 2120, de Rosario.

\$ 105 251640 Ene. 16

EL CHINGOLO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Subrogante Dra. María Julia Petracco en los autos "EL CHINGOLO SOCIEDAD ANONIMA s/Constitución" Expte. Nº 100/2013, se resolvió aprobar el Estatuto Social por Resolución de fecha 19/04/2013, que a continuación se resume:

1) Accionistas: José Eduardo Crossio, D.N.I. Nº 6.127.422, CUIT Nº 20-6127422-8, argentino, nacido el 19 de marzo de 1.939, hijo de Luis Crossio y Josefa Pedro, casado en primeras nupcias con Mirtha Elena Negruchi, de profesión industrial, domiciliado en calle Junín 245 de esta ciudad; Mirtha Elena Negruchi, D.N.I. Nº 5.789.474, CUIT Nº 27-05789474-7, argentina, nacida el 26 de marzo de 1.948, hija de José Negruchi y Elena Rossi, casada en primeras nupcias con José Eduardo Crossio, de profesión industrial, domiciliada en calle Junín 245 de esta ciudad; José Luis Crossio, D.N.I. Nº 20.195.131, CUIL Nº 20-20195131-4, argentino, nacido el 10 de marzo de 1968, hijo de José Eduardo Crossio y de Mirtha Elena Negruchi, casado en primeras nupcias con Rosana Marisa Sudack, de profesión empleado, domiciliado en calle 3 de Febrero 71 de esta ciudad y Lorena Elena Crossio, D.N.I. Nº 23.356.669, CUIL Nº 27-23356669-7, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1973, hija de José Eduardo Crossio y de Mirtha Elena Negruchi, casada en

primeras nupcias con Marcelo Ferraris, de profesión empleada, domiciliada en calle Junín 255

de esta ciudad.

2) Denominación: INDUSTRIAS CROSSIO SOCIEDAD ANONIMA.

3) Fecha de constitución: 22 de setiembre de 2014.

4) Domicilio: Bruno A. Brun 1303 Parque Industrial La Victoria de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades:

A) Industriales: Fabricación de boyas y válvulas para bebederos y reservorios de agua destinados a la explotación de cría de animales; piezas y repuestos para maquinarias agrícolas y/o industriales, todo mediante el sistema de moldeado por presión de resinas fenólicas.

B) Comerciales: Mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación y otras actividades por cuenta propia o de terceros de bienes en general y sus componentes, relacionados con el objeto enunciado en A), A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

7) Capital: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000)

representado por dos mil quinientas (2.500) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley N° 19.550.

8) Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias son de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción y de clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas, son de clase "C" y pueden emitirse con o sin derecho a voto.

9) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número del miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. El Directorio estará integrado por dos directores titulares y dos directores suplentes, a tal fin se designa para integrar el Directorio: Presidente: Lorena Elena Crossio, D.N.I. N° 23.356.669, CUIT N° 27-23.356669-7; Vicepresidente: José Luis Crossio, D.N.I. N° 20.195.131, CUIT N° 20-20195131-4 y Director Suplente: Mirtha Elena Negruchi, D.N.I. N° 5.789.474, CUIT N° 27-

05789474-7.

10) Fiscalización: Es ejercida por todos los accionistas conforme al artículo 55 de la Ley 19.550.

11) Representación legal: Corresponde en forma individual al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

12) Fecha de cierre del ejercicio social; 31 de diciembre de cada año.

Dichas actuaciones merecieron la aprobación por para de la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe, mediante Resolución N° 909 del 30 de octubre de 2014 y posteriormente fue aprobada por el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto - Venado Tuerto, 9 de enero de 2015.

\$ 264 251647 Ene. 16